



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N°

205

CHIGUAYANTE, 28 ENE 2016

VISTOS:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 07/2016 del 08.01.2016 de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 11.01.2016, que aprueba y ratifica el programa del área cultura denominado "Chiguayante vive la cultura en verano 2016"; Ord. N°095 de fecha 27.01.2016 del director de Dideco que solicita Visto Bueno para trato directo; Términos de referencia para la contratación directa la producción de eventos Fiesta Costumbrista, para la presentación del artista nacional Tito Fernández y 9 grupos de folclor local los días 30 y 31 de Enero de 2016 en parque los castaños de Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°192 de fecha 27.01.2016, y conforme lo ordena el artículo 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el punto 4 del decreto Alcaldicio N°192 de fecha 27.01.2016, en lo que se indica a continuación:

Donde Dice:

- 4) Contrátese los servicios de la empresa PRODUCCIONES EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ E.I.R.L RUT N°76.195.262-5, por un monto total de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, para la ejecución de Evento Fiesta Costumbrista, presentación del artista nacional Tito Fernández y 9 grupos de folclor local los días 31 y 31 de enero 2016.-

Debe Dice:

- 4) Contrátese los servicios de la empresa PRODUCCIONES EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ E.I.R.L RUT N°76.195.262-5, por un monto total de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, para la ejecución de Evento Fiesta Costumbrista, presentación del artista nacional Tito Fernández y 9 grupos de folclor local los días 30 y 31 de enero 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/GDR/APS/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal

